



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

Creada por ley N°822 del 12/01/96

EJES DE ACCIÓN EN PROCESOS ACADÉMICOS NO PRESENCIALES UTIC- Abril de 2020

1. PRIMER ESCENARIO: APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL DESARROLLO DE CLASES PRESENCIALES.

1.1.- Flexibilización Académica: Encomendar a cada decanato y sede el seguimiento efectivo de los grupo-cursos, de tal modo que, aquellos cuya cantidad de participantes sea menor a 20 puedan unirse a otros grupos, de manera virtual, con el mismo docente, siempre y cuando la cantidad total no supere los 40 alumnos a cargo de un mismo docente.

Objetivos: *Optimización de los mejores recursos docentes.
Lograr una mayor sostenibilidad financiera.*

Responsables/referentes: *Decanatos y Sedes.*

1.2.- Capacitación de Docentes para todos los decanatos, de carácter práctico para virtualización de clases presenciales.

Objetivo: *Preparar al docente para los desafíos del nuevo escenario virtual*

Responsables/referentes: *Dirección de EAD y Decanatos.*

1.3.- Habilitación de Plataforma para el desarrollo de las clases y acompañamiento de las mismas.

Objetivo: *Disponibilizar un medio virtual idóneo para el desarrollo de las clases y brindar el soporte tecnológico a los docentes y funcionarios para el efectivo desarrollo de las clases.*

Responsables/referentes: *Dirección de EAD.*

1.4.- Utilización de los materiales ya concluidos por EAD en el desarrollo de clases presenciales con la utilización de herramientas digitales.

Objetivos: *Aprovechar los materiales y recursos didácticos que ya han sido elaborados para EAD.*

Facilitar a los docentes los materiales didácticos que avuden al desarrollo de las clases.

Solicitar al docente sus sugerencias para la mejora de los mismos.

Responsables/referentes: *Dirección EAD, Decanatos, Sede.*

1.5.- Diseño de Aula Virtual Tipo, a través de uso de plataforma UTIC así como herramientas alternativas o complementarias a la plataforma, tales como:

- Clases para Whatsapp-Facebook-Instagram....
- Clases de plataforma of line
- Clases de plataforma on line
- Sistema contable ábaco





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

Creada por ley N°822 del 12/01/96

- Objetivo:** *Ampliar las opciones disponibles para mejorar el diseño y disponer con un variado repertorio de recursos técnicos y tecnológicos para los docentes y alumnos.*
- Estandarizar el diseño de un aula virtual que sirva como base o modelo a los docentes, a partir del cual pueden ampliar y perfeccionar los procesos.*
- Responsables/referentes:** *Dirección de EAD, Vicerrectoría Académica*

1.6.- Aplicación efectiva del Sistema de Gestión Pedagógica del Docente en todas las sedes de la Universidad, en formato virtual.

- Objetivo:** *Optimizar la gestión docente, de las sedes y de la Administración Central a través del uso efectivo del SISGEPE, que incluye: Registro de Avance de Clases, Registro de Asistencia de Estudiantes (virtual), Registro de Evaluaciones Parciales y Finales.*
- Responsable/referentes:** *OyM, Sistemas de Información, TI, Decanatos, Sedes.*

1.7.- Mejoramiento del soporte tecnológico de la institución y de los estudiantes y docentes:

- Objetivo:** *Disponer con un adecuado soporte tecnológico que permita el desarrollo efectivo de las clases.*
- Responsable/referentes:** *TI, Dirección Financiera.*

1.8.- Socialización de experiencias exitosas, considerando los resultados enfocados en rescatar las experiencias de los docentes y alumnos de los diferentes procesos de diferentes procesos académicos en las Sedes: conclusión de asignaturas, entrega de proyectos, defensa de tesis, iniciación de nuevas asignaturas, etc.

- Objetivo:** *Difundir las buenas prácticas y las experiencias positivas que permitan generar una mayor confianza en los miembros de la comunidad educativa.*
- Responsables/referentes:** *Dirección Marketing, Sedes y Decanatos.*

1.9.- Optimización de medidas Administrativas y Financiera, analizando los descuentos en cuotas o parcelamiento de los aranceles administrativos de los estudiantes, reajustes de honorarios, mecanismos de cobranzas, cambio de base de cobro (asignatura en lugar de mes), reducción o eliminación de costos relacionados con las instalaciones físicas de las sedes.

- Objetivo:** *Lograr la estabilidad del equilibrio financiero de la institución.*
- Responsables/referentes:** *Vicerrectoría Administrativa, Dirección de Sistemas de Información.*

1.10.- Mejora de la funcionalidad de las instancias decisoras así como en los mecanismos de comunicación institucional.

- Objetivos:** *Simplificar y dinamizar el funcionamiento organizacional de la institución para la toma de decisiones oportunas y efectivas con la finalidad de desburocratizar los procesos técnico-*





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

Creada por ley N°822 del 12/01/96

administrativos en todas las instancias y niveles de tomas de decisiones.

Integrar las visiones académicas y administrativas.

Aprovechar la tecnología disponible para simplificar los procesos y lograr una participación más efectiva de directivos y funcionarios de la institución.

Crear una Central de Informaciones para facilitar el flujo de datos y la canalización de dudas y requerimientos de información de parte de la comunidad académica.

Responsables/referentes:

Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Gestión de Calidad, Dirección de Sist4emas de Información, Dirección de OyM.

2. SEGUNDO ESCENARIO: EDUCACIÓN A DISTANCIA.

2.1.- Culminación de la elaboración de materiales para proyectos de EAD a ser presentados al CONES.

Objetivo:

Presentar al CONES en la brevedad posible los proyectos de EAD.

Responsables/referentes:

Decanatos, Dirección EAD, Dirección de Proyectos.

2.2.- Desarrollo de nuevos proyectos de EAD.

Objetivo:

Ampliar las ofertas educativas de la UTIC, dando respuesta a necesidades de formación de de carreras de grado y programas de postgrado en la modalidad a distancia.

Responsables:

Decanatos, Vicerrectoría Académica, Responsable de Estudio de Mercado, Dirección de Proyectos, Dirección de EAD.

2.3.- Definición del Plan de Capacitación en EAD para funcionarios y docentes.

Objetivo:

Contar con un plantel de talento humano con la suficiente solvencia para utilizar las plataformas y otras herramientas virtuales, en coherencia con la política de Formación Docente de la Vicerrectoría Académica.

Responsables/referentes:

Dirección de EAD, Decanatos, Dirección de Gestión Docente y Dirección de Talento Humano.

2.4.- Optimización del trabajo de la Dirección de Educación a Distancia.

Objetivo:

Lograr efectividad en el trabajo coordinado entre todos los responsables del desarrollo de Proyectos de Carreras y Programas a Distancia.

Responsables/referentes:

Decanatos, Dirección de EAD, Dirección de Talento Humano, Dirección de OyM.


